

 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN COMPLEMENTARIA DE CEIS	Código	INF-DI-14
		Versión	00
		Vigencia	17/09/2025
		Página	1 / 1

Establecido conforme a la Resolución DINAVisA N.º 327/2025 *“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS COMITÉS DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD (CEIS)”*.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Autorizar o denegar las solicitudes de Acreditación Complementaria de los CEIS con acreditación básica.	DINAVisA	60 días hábiles.
Emitir informes de las fiscalizaciones realizadas a los CEIS.	DINAVisA	30 días hábiles.
Autorizar o denegar las solicitudes de modificación de los CEIS con Acreditación Complementaria.	DINAVisA	15 días hábiles.
Remitir las respuestas a las objeciones de la evaluación de la solicitud de Acreditación Complementaria de los CEIS realizada por la DINAVisA.	CEIS	20 días hábiles.
Solicitar las modificaciones o actualizaciones del CEIS.	CEIS	5 días hábiles posteriores a su modificación.
Solicitar la Renovación de la Acreditación Complementaria del CEIS	CEIS	30 días hábiles antes de su vencimiento.